



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“La caracterización de la informalidad de las microempresas
y sus**

**Consecuencias en el desarrollo económico del
Departamento de Ancash 2015 “**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

BACH. ALVARADO ACOSTA YODY WILLIAN

ASESOR

MGTR. SICHEZ MUÑOZ VICTOR ALEJANDRO

CHIMBOTE – PERÚ

2018



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“La caracterización de la informalidad de las microempresas
y sus**

**Consecuencias en el desarrollo económico del
Departamento de Ancash 2015 “**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

BACH. ALVARADO ACOSTA YODY WILLIAN

ASESOR

MGTR. SICHEZ MUÑOZ VICTOR ALEJANDRO

CHIMBOTE – PERÚ

2018

JURADO DE TESIS

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMIN
MIEMBRO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios y a mi padre que desde el cielo, siempre están ahí guiándome por el buen camino.

A mi madre y hermanos por el apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera.

A mis docentes, amigos por el apoyo brindado en el desarrollo de la carrera profesional y sus ánimos para lograr el fin.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre

Por ser la Persona que me enseñó que la vida continúa a pesar de las dificultades que se nos presenta en el camino, por brindarme educación con valores, por el esfuerzo que hiciste para salir adelante , madre como tú solo hay una

A mis hermanos

Los patuchos, nombre en honor a nuestro padre que nos une con él, gracias por estar siempre ahí juntos con nuestra madre...

“La vida nos enfrenta a diferentes pruebas, pero nosotros decidimos porque camino ir y lograr nuestros objetivos.”

RESUMEN

La presente Investigación tiene como objetivo general: Determinar y escribir las características de la informalidad de las microempresas y sus consecuencias en el desarrollo económico del Departamento de Ancash. La presente investigación fue bibliográfica- documental y de caso, para el recojo de información se utilizó fichas bibliográficas.

La mayoría de autores revisados establecen que las microempresas informales surgen por la falta de trabajo, llevando así a usar la creatividad y autogenerarse un puesto de empleo; esta ilegitimidad genera la evasión de impuestos como las licencias municipales, obligaciones contables y tributarias; es por ello que los microempresarios optan por mantenerse fuera de lo legal por tener un capital reducido, funcionando en un solo local sin objetivos de expansión a futuro.

A través de la informalidad producto de las microempresas, los recursos económicos se ven afectados en unos de los factores del plan estratégico institucional, que son los recursos directamente recaudados afectando así al Departamento de Ancash.

Palabras clave: Informalidad, MYPE, desarrollo económico.

ABSTRACT

This research has as a general objective: Determine and write the characteristics of the informality of micro-enterprises and their consequences in the economic development of the Department of Ancash. The present investigation was documentary bibliographic and of case, for the collection of information bibliographic cards were used.

Most of the authors reviewed establish that informal micro-enterprises arise due to lack of work, thus leading to the use of creativity and self-generation of a job; illegitimacy generates the evasion of taxes such as municipal licenses, accounting and tax obligations; that is why microentrepreneurs choose to stay out of the legal area due to having a reduced capital, operating in a single location without future expansion objectives.

Through the informality product of micro-enterprises, economic resources are affected in one of the factors of the institutional strategic plan, which are the resources directly collected, thus affecting the Department of Ancash.

Keywords: Informality, MYPE, economic development.

CONTENIDO

	Página
Caratula	i
Contra caratula	ii
Jurado de tesis	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Contenido	viii
I. Introducción	11
II. Revisión de literatura	15
2.1 Antecedentes.....	15
2.1.1 Internacionales.....	15
2.1.2 Nacionales.....	16
2.1.3 Regionales.....	18
2.2 Bases teóricas.....	19
2.2.1 Mypes	19
2.2.2 Mypes de Cumulación	20
2.2.3 Mypes de subsistencia.....	20
2.2.4 Ley Mypes 28015.....	20
2.2.4.1 La ley Facilita el proceso de Formalización.....	20
2.2.4.2 La ley de asociatividad.....	20
2.2.4.3 La ley promueve las exportaciones.....	21
2.2.4.4 La ley facilita el acceso a las compras estatales	21
2.2.5 La ley modificatoria de la ley mype 30056	21

2.2.6	Formación de la Mype.....	21
2.2.7	Clasificación	23
2.2.8	Factores que limitan a la mype	23
2.2.9	Formalización y constitución.....	24
2.2.10	Importancia	25
2.2.11	Finanzas y Financiamiento	26
2.2.12	Lineamientos de Política}.....	26
2.2.13	Definición de la Micro y Pequeñas Empresa	27
2.2.14	Características de la MYPE.....	27
2.2.15	Constitución Política del Perú	28
2.2.16	Constitución Política del Perú – Artículo 74(Gobierno Central).28	
2.2.17	Marco Legal.....	28
2.2.18	Artículo 74° y 196°	29
2.2.19	Los ingresos municipales y Nacionales	30
2.2.20	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	31
2.3	Marco conceptual.....	32
III.	Metodología.....	34
3.1	Diseño de Investigación.....	34
3.2	Población y Muestra.....	34
3.3	Definición y Operacionalización de las Variables.....	34
3.4	Técnicas e Instrumentos.....	34
3.4.1	Técnicas.....	34
3.4.2	Instrumentos.....	34
3.5	Plan de análisis.....	34
3.6	Matriz de consistencia.....	35
IV.	Resultado y Análisis de Resultado.....	36
4.1	Resultados	36
4.1.1	Respecto al objetivo específico 1.....	36
4.1.2.	Respecto al objetivo específico 2	38
4.1.3	Respecto al objetivo específico 3	39

4.2. Análisis de resultados.....	41
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1.....	41
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2	41
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3	42
V. Conclusiones.....	42
5.1 Respecto al objetivo específico 1.....	43
5.2 Respecto al objetivo específico 2	43
5.3 Respecto al objetivo específico 3	43
VI. Aspectos Complementarios.....	42
6.1 Referencia Bibliográficas.....	43

I. INTRODUCCION

Las microempresas informales surgen por la falta de trabajo, llevando así a usar la creatividad y autogenerarse un puesto de empleo; esta ilegalidad genera la evasión de pagos como las licencias municipales, obligaciones contables y tributarias; es por ello que los microempresarios optan por mantenerse fuera de lo legal por tener un capital reducido, funcionando en un solo local sin objetivos de expansión a futuro.

Esta informalidad también perjudica directamente a sus trabajadores dejándolos desprotegidos en términos de sus beneficios sociales.

“Los pequeños empresarios no cuentan con asesores y no tienen el dinero para hacer los trámites correspondientes y la única consecuencia frente a esa barrera es el cierre de su establecimiento, por lo tanto optan por refugiarse en la informalidad “, **Zavala (2010)**

Mike (2006) Detalla que la evasión tributaria disminuye los ingresos fiscales en una nación y tiene múltiples causas y consecuencias siendo unos de las más relevantes, que esta evasión tributaria no permite su desarrollo por lo tanto los conlleva a incumplir sus presupuesto determinados.

El presidente del Comité de la Pequeña Empresa de la Cámara de Comercio enfatizo que la mayoría de las MYPES no están capacitadas, lo cual limita su participación en el mercado. Por ello recomendó que el emprendedor debe juntarse con el estado, para desarrollar una política “Gestión de Clase Mundial”, con una capacitación para todos sus participantes. **Jorge Ochoa, (2011)**

Ochoa resalto que el apoyo del sector financiero hará que la MYPES crezca, pero son las mismas entidades las que niegan el funcionamiento o en todo caso otorgan préstamos a tasas elevadas, Dijo que los bancos califican de riesgosas a estas empresas.

Otro problema que el experto revelo es el escaso nivel de asociatividad que limita a concretar futuros negocios. “Para desarrollar negocios conjuntos las MYPES deben de formar grupos para conseguir mejores ventas y compras pero en la realidad existen una escaso nivel de asociatividad “; también destaco la complejidad del Sistema Tributario que alienta a los emprendedores a que no formalicen. “La Sunat solo alienta a la recaudación pero no a desarrollar una sistema tributario que favorezca a empresas competitivas” 2

En el Perú ocho de cada diez empresas son consideradas MYPES las que constituyen el 98,6% de las empresas en el País, generan el 77% de empleo anual y representan el 42% del producto bruto interno nacional. **Ministro de Producción – Produce (2012)**

Así mismo el gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio, reveló a Empresas & Negocios que el 35% de estas micro empresas reflejan la actividad económica del país. (Edición 589 Revista Empresas & Negocios) **Víctor Zavaleta**

En el último Foro Económico Mundial para América Latina 2013, realizado en Lima, se consideró al Perú como un país modelo en emprendimiento y que pese a la

crisis global ha demostrado al mundo sus logros en competitividad y de desarrollo sostenible. **Información Periodística América Televisión. (2013)**

En el país, la evasión tributaria asciende a un 10% del producto Bruto Interno (PBI), es decir aproximadamente se deja de tributar S/.20 millones estimo el ejecutivo.

Se debe de precisar que la recaudación tributaria en el Perú bordea el 16% del Producto Bruto Interno. En el año 2012, subió 7.4% al totalizar los 84,131 millones al año. **(Diario La República, 2013, pag 1)**

A través de la informalidad producto de las microempresas, los recursos económicos se ven afectados en unos de los factores del plan estratégico institucional del Departamento de Ancash , medio donde se canalizan los ingresos que van a financiar los gastos del Gobierno Regional que son cuatro: Recursos Determinados, Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados.

Actualmente la informalidad forma parte del incumplimiento de los objetivos del Plan estratégico institucional perjudicando así las estimaciones de los Recursos Directamente Recaudados del Departamento de Ancash 2015 en cuanto al desarrollo en la ejecución de:

Construcción, Reparación de Infraestructura Urbana.

Instalación y mantenimiento de mobiliario urbano.

Señalizaciones preventivas y Regulatoras.

Construcción y mantenimiento de locales municipales.

Ejecución de proyectos municipales.

Ornato.

Desarrollo y mantenimiento del catastro distrital.

Obras de atención a la comunidad.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuáles son las consecuencias de la informalidad de las microempresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:
Describir las consecuencias de la informalidad de las microempresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el Departamento de Ancash 2015
2. Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015

3. Hacer un análisis comparativo de las consecuencias que genera la informalidad de las microempresas en el desarrollo del departamento de Ancash 2015

Este informe de Investigación es fundamental debido a que permite mediante la información recolectada describir la importancia de que las empresas estén dentro del marco legal y así los empresarios puedan acceder al desarrollo de sus empresas.

Actualmente más del 90% de las empresas en el Perú son MYPES, esto demuestra la gran importancia que tienen estas empresas en la economía del país.

Por ende el acceso a la legalidad es importante en el crecimiento de una empresa, es por ello conocer el grado de beneficios que genera estar dentro de lo legal y determinar cómo influye la recaudación de tributos en el crecimiento del desarrollo social en el Departamento de Ancash.

Finalmente este trabajo servirá como antecedente para posteriores trabajos de investigación para alumnos que buscan información similar o a fin en la presentación de sus proyectos de tesis.

II. REVISION LITERARIA

2.1 Antecedentes.

2.1.1 Internacionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todos aquellos trabajos de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad de algún país del mundo, menos Perú; sobre aspecto relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Banco Mundial (2013); presento el estudio “Informalidad: Escape y Exclusión, en la cual se señala que la informalidad es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social no óptimo en que los actores sociales participantes (trabajadores y microempresas) quedan desprotegidos en términos de salud y empleo. A su vez, el estudio señala que la informalidad se incrementa a tres factores principales: Impuestos laborales y mala legislación en seguridad social, políticas macroeconómicas que afectan a los sectores más propensos a optar por la informalidad y reformas comerciales sin análisis de impacto en los sectores de menor productividad.

Esto conlleva a entender la informalidad como un fenómeno complejo que, en países como el nuestro como el Perú, actúa como “colchón social” ante la pobreza ya la desigualdad en el ingreso.

Briceño (2003), realizo un Trabajo de Grado, Titulado: “Análisis Comparativo de los Procedimientos de Control Fiscal Aplicados a la

Recaudación del Impuesto. Esta investigación se propuso determinar el marco legal y procedimientos de control que garanticen su adecuada recaudación, y a la vez permita al Municipio destinar los recursos a cubrir las necesidades de la población.

2.1.2 Nacionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todos aquellos trabajos de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad Perú, menos de la región Ancash; sobre aspecto relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Vega Villalobos Orlando (2011) en su trabajo monográfico sobre las MYPES presenta lo siguiente:

Según datos del Ministerio de Trabajo, las MYPES brindan empleo a más del 80% de la población económicamente activa (PEA) y generan el 45 % del producto bruto interno (PBI).

Constituyen, pues, el principal motor del desarrollo del Perú, su importancia se basa en que proporcionan abundantes puesto de trabajo. Reducen la pobreza por medio de las actividades de generación de ingresos. Incentivan el espíritu empresarial el carácter emprendedor de la población. Son la principal fuente de desarrollo del sector privado ya que mejora la distribución del ingreso. Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

La constitución de una MYPE resulta socialmente deseable, por la inversión que realiza en la localidad donde se instala. Esta inversión tiene además tres elementos adicionales:

En primer lugar, Generación de empleos directos (es decir dentro de la misma empresa) y empleos indirectos que se generan gracias a la presencia de esta, como por ejemplo, gracias a negocios de restaurantes, puestos de periódicos, venta de artesanía, construcciones metálicas, entre otros.

En segundo lugar permite a través de la aplicación de la oferta, que se ofrezcan mejores productos a menores precios, es decir un mercado más competitivo.

En tercer lugar, hace posible que las personas tengan una actividad que les permite asumir retos y obtener logros, es decir desarrollarse a nivel personal-profesional.

Diario el Peruano ,2012 (Víctor Lozano, Director de Negocios de Futuro Labs) en su artículo la informalidad destacó que “Se avanzó en este aspecto, pero aún hay focos de informalidad que deben de ubicarse, sin descuidar obviamente aquellas labores fiscalizadoras a los actuales contribuyentes”, refirió. El especialista también alentó al Estado a seguir luchando contra la informalidad. En este sentido precisó que el sector informal representa aproximadamente 30% del movimiento económico nacional; por eso la importancia de su legalidad. La expansión de la economía peruana permitirá

que las medianas empresas tengan una mayor productividad y utilidades y de esa manera constituirse en uno de los soportes más importantes de la recaudación tributaria.

Esto permitirá atenuar los menores ingresos tributarios procedentes del sector minero en periodos de precios internacionales bajos de las materias primas.

La información periodística según Grupo RPP(2012) hace conocer que la evasión tributaria no es ajena a nuestro país por lo que el ministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla , señalo que la tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina , ya que asciende a 50% en el impuesto a la Renta y a 35% en el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Por ello; consideró que dado esos altos índices es muy importantes reducir esta práctica y ser más eficaces en la lucha contra la evasión. Manifestó que esta iniciativa se suma también al deseo de racionalizar las exoneraciones tributarias que representan el 1.5% del Producto Bruto Interno (PBI), que es un monto significativo.

2.1.3 Regionales

En este trabajo de investigación se entiende por antecedentes regionales a todos aquellos trabajos de investigación realizado por otros investigadores en cualquier ciudad de la región Ancash, menos en la provincia del Santa; sobre aspecto relacionados con nuestra variable de estudio y unidades de análisis.

Cardenas Davila (2010) En su trabajo de investigación sobre Influencia de la Informalidad en la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa 2010, realizado en Arequipa , plantea que el problema de investigación surge a raíz de observar a diario nuestra realidad, en la que vemos que el surgimiento de nuevos negocios es cada vez mayor, lo cual nos lleva preguntarnos a que se debe el mismo, dando una vista nuevamente a nuestra realidad podemos observar que el crecimiento de la ciudad se debe no solo porque la tasa de natalidad es alta sino porque la migración del campo hacia la ciudad es cada día mayor, dando lugar así al surgimiento y aumento del comercio y la prestación de servicios, pues los nuevos pobladores necesitan satisfacer sus necesidades y a la vez crearse un ingreso para sobrevivir, originándose los pequeños negocios de manera informal en su mayoría, ya que éstos no tienen el suficiente capital, ni tiempo para realizar los burocráticos tramites y el pago de diversas tasas que la ley exige, lo que trae como consecuencia que dichos negocios sean no competitivos.

Es debido a ello, que se quiere investigar el problema de la informalidad y la competitividad de estos negocios a los que se les denomina MYPEs, a efectos de determinar su índice y cuales son factores que determinan la informalidad y el nivel de competitividad en las mismas y como la primera afecta a la segunda, pudiendo por lo tanto establecer si las MYPEs siendo informales pueden ser competitivas.

2.2 Bases Teórica

2.2.1 MYPE

Vega Villalobos Orlando (2011) en su trabajo monográfico sobre las MYPES presenta lo siguiente:

Según datos del Ministerio de Trabajo, las MYPES brindan empleo a más del 80% de la población económicamente activa (PEA) y generan el 45 % del producto bruto interno (PBI).

Constituyen, pues, el principal motor del desarrollo del Perú, su importancia se basa en que proporcionan abundantes puesto de trabajo. Reducen la pobreza por medio de las actividades de generación de ingresos. Incentivan el espíritu empresarial el carácter emprendedor de la población. Son la principal fuente de desarrollo del sector privado ya que mejora la distribución del ingreso. Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

La constitución de una MYPE resulta socialmente deseable, por la inversión que realiza en la localidad donde se instala. Está inversión tiene además tres elementos adicionales:

En primer lugar, Generación de empleos directos (es decir dentro de la misma empresa) y empleos indirectos que se generan gracias a la presencia de está, como por ejemplo, gracias a negocios de restaurantes, puestos de periódicos, venta de artesanía, construcciones metálicas, entre otros.

En segundo lugar permite a través de la aplicación de la oferta, que se ofrezcan mejores productos a menores precios, es decir un mercado más competitivo.

En tercer lugar, hace posible que las personas tengan una actividad que les permite asumir retos y obtener logros, es decir desarrollarse a nivel personal-profesional.

Joel (2009) manifiesta que las micro y pequeña empresas se pueden definir:

2.2.2 MYPE DE CUMULACION

Las MYPE de acumulación, tienen la capacidad de generar utilidades para mantener su capital original e invertir en el crecimiento de la empresa, tienen mayor cantidad de activos y se evidencia una mayor capacidad de generación de empleo remunerado.

2.2.3 MYPE DE SUBSISTENCIA

Son aquellos elementos económicos sin capacidad de generar utilidades, en crecimiento de su capital, dedicándose a actividades que no requieren de transformación substancial de material, eso debe realizar dicha transformación con tecnología rudimentaria. Estas empresas proveen un “flujo de caja vital”, pero no inciden de modo significativo en la creación de empleo adicionalmente remunerado.

2.2.4 Ley MYPE 28015

Canon (2016), según el Art.2 de la ley 28015 la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetivo desarrollar actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.

La Ley MYPE permite lograr la formalidad para que los empresarios puedan crecer económicamente con mira a expandirse y competir en el mercado.

2.2.4.1 La Ley Facilita el proceso de Formalización

En la actualidad el ciudadano puede constituir su empresa en 72 horas, inicia tus trámites de RUC en un solo lugar y así podrás obtener el permiso para emitir comprobantes de pago.

2.2.4.2 La Ley fomenta la asociatividad

Si no produces en cantidades necesarias para atender a clientes más grandes con productos de calidad, ahora puedes asociarte y tener prioridad para el acceso a programas del estado.

2.2.4.3 La Ley promueve las exportaciones

Hoy en día todos podemos acceder a información actualizada sobre oportunidades de negocio y tener la posibilidad de participar en Programas para la promoción de Exportaciones.

2.2.4.4 La Ley facilita el acceso a las compras estatales

En la actualidad la ley nos brinda la oportunidad de acceder a información sobre los planes de adquisición de las entidades estatales, porque las MYPE hoy por hoy tienen una cuota del 40% de las compras estatales.

2.2.5 Ley MYPE 30056

El Congreso de la República promulgó la Ley N° 30056 “Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”. Esta ley tiene entre sus objetivos establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Incluye modificaciones a varias leyes entre las que está la actual “Ley MYPE” D.S. N° 007-2008-TR. “Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente”

Estos cambios en la ley son criterios de clasificación para las Micro, pequeñas y medias empresas.

El régimen laboral especial establecido mediante el D. Leg. N° 1086 es ahora de naturaleza permanente. El TUO de la ley de promoción de la MYPE que fuera aprobado por el Decreto Supremo 007-2008-TR a partir de esta norma se denominará “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”.

2.2.6 Formación de la MYPE

Córdova (2011) El proceso de formación, legal de la MYPE en el Perú es realmente muy engorroso ya que en promedio todo el trámite demora unos 120 días.

La constitución de la microempresa se inicia en la Sunat donde deberá tramitarse el número de ruc, para ello la presentación del documento de identidad DNI y los recibos de servicios (luz, agua y telefonía fija).

Por ende se elige el régimen tributario más conveniente, estos pueden ser:

Régimen único simplificado (RUS)

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago.

Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto

al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas.

Régimen Especial

El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio.

Régimen General

Están comprendidos aquellas personas que realicen actividades empresariales o de negocios, entre ellas: personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales que opten tributar como tal y las asociaciones de hecho de profesionales y similares.

2.2.7 Clasificación

Calameo (2010) De acuerdo con la ley MYPE, se clasifica a las empresas de acuerdo con su tamaño- número de empleados y volúmenes de ventas anuales, entonces encontramos que las microempresas son aquellas que tienen entre 1 y 10 trabajadores o un volumen de ventas que no supera los 150 UIT, por otro lado las pequeñas empresas cuentan entre 1 y 100 trabajadores y su volumen de ventas se encuentran no supera las 1700 UIT.

2.2.8 Factores internos que limitan a la MYPE

La alta informalidad en el mercado:

- Falta de conocimiento del micro empresario sobre los beneficios de la formalización.
- Temor al pago de impuestos y tributos municipales.

El dumping o competencia desleal:

- Ingreso de bienes sustitutos a menor precio que en el mercado local.
- Competencia de bajos precios por parte de empresas monopólicas o corporaciones.

Trabas administrativas:

- Elevados costos para la constitución de las MYPE.
- Empezar un negocio tarda el doble que en otros países.

Las crisis internacionales y su impacto en las MYPES:

- Generación de menores niveles de ingresos de las MYPE.
- Encarecimiento del costo del crédito en el sistema financiero.

2.2.9 Formulación y Constitución

Persona Natural

Ventajas

- El control y administración del negocio depende única y exclusivamente de la persona natural.
- Su creación y liquidación son sencillas.
- Las normas regulatorias a la que se encuentra sometida son mínima.

Desventajas

- La responsabilidad es ilimitada, es decir que si existen obligaciones pendientes, responde la persona natural con todo su patrimonio.
- Cualquier impedimento de la persona natural afecta directamente al negocio, y puede incluso interrumpir sus operaciones.
- El capital de la empresa se encuentra ilimitado a las disponibilidades de la persona natural.

Persona Jurídica

Ventajas

- Su responsabilidad ante terceros se encuentra limitada a la sociedad, es decir, a la empresa.

- Pueden participar en concursos públicos y adjudicaciones como proveedores de bienes y servicios.
- Pueden realizar negocios con otras personas jurídicas del País y del extranjero.
- Tienen mayor facilidad para obtener créditos y pueden ampliar su negocio incrementando su capital, abriendo locales comerciales o realizando exportaciones.

Desventajas

- Mayor dificultad al momento de constituirla, presenta una mayor cantidad de trámites y requisitos.
- Requiere de una mayor inversión para su constitución.
- Se les exige llevar y presentar una mayor cantidad de documentos contables.
- Presenta una mayor cantidad de restricciones al momento de querer ampliar o reducir el patrimonio de la empresa.
- Presenta una mayor dificultad para liquidarse o disolverse.

2.2.10 Importancia

Las MYPES con el transcurrir del tiempo es el motor en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del producto bruto interno (PBI).

Es por ello que las MYPE son catalogadas como la principal fuente de generación de empleo, tal es el impacto:

- Proveen abundantes puestos de trabajo.
- Disminuyen la pobreza por medio de actividades de generación de ingresos.
- Incitan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población.
- Son la principal fuente de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la distribución del ingreso.
- Contribuyen al ingreso nacional y al crecimiento económico.

2.2.11 Finanzas y Financiamiento

Libro de Finanzas y Financiamiento (Autor Paúl Lira Briceño)

La mayoría de empresarios de la micro y pequeña empresa (MYPE) considera que uno de los problemas principales que tiene que afrontar es el del financiamiento, ya que sea para iniciar un negocio, superar situaciones de déficit en su flujo de caja o expandir sus actividades. En cualquiera de estos casos tienen dificultades para conseguir dinero.

Aunque en sus campañas publicitarias pareciera que en las entidades financieras les dijeran a los emprendedores, “pasa por caja a recoger el dinero”, “la verdad es que nadie le dará efectivo “así no más”. Tendrán que cumplir con una serie de exigencias dependiendo de la envergadura de su negocio.

En muchos casos, será necesario presentar garantías para respaldar una línea de crédito, también puede exigirle el aval de un tercero. En el sistema financiero es importante que el prestatario demuestre que está en capacidad de pagar puntualmente el préstamo solicitado. Esta capacidad de cumplimiento se sustenta en la viabilidad del proyecto o negocio, para cuyo financiamiento solicita el dinero. Ser “sujeto de crédito”, es decir tener historial de cumplidor de sus compromisos, es un requisito que cada día se hace más indispensable. Los pagos a tiempo reflejan una administración financiera responsable y abre el camino a otras y mayores líneas de financiamiento en el futuro. Actualmente este tipo de

información es compartida por todas las entidades financieras, gracias a las centrales de riesgo.

A los morosos se les cierran todas las puertas y para los puntuales, llueven ofertas de créditos. Cuando se cierran las puertas por ser morosos, lo que único que queda es recurrir a los prestamistas informales o usureros, quienes otorgan préstamos con interés muy elevados.

2.2.12 Lineamientos de Política

Luis Miguel Castilla Rubio – Ministerio de Economía y Finanzas (2011)

En materia tributaria, los lineamientos de política para el periodo 2011-2013 buscarán consolidar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad que vienen sustentando la adecuada aplicación del sistema tributario en el país, garantizando la neutralidad sobre las decisiones de los agentes económicos y de los consumidores.

En el caso del impuesto a la renta (IR) se buscará incrementar la equidad en la afección de dicho impuesto, intentando cerrar la brecha existente entre las tasas que gravan el capital y el trabajo. Por el lado del Impuesto General a las ventas (IGV), se buscará dotar de mayor neutralidad al referido impuesto, eliminando las distorsiones ocasionadas por las exoneraciones que tengan nulo impacto en el bienestar social o de aquellas que incentiven la comisión de delitos tributarios. Mientras que en el caso del Impuesto Selectivo del Consumo (ISC) se buscará

que la afección del referido impuesto se realice en función a la externalidad negativa que genera el consumo de los bienes afectos ha dicho impuesto.

2.2.13 Definición de la Micro y Pequeñas Empresa

Texto Unico Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al empleo decente (2015), La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

2.2.14 Características de la MYPE

Las Micro y Pequeñas y Medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías Empresariales establecidas, en función de sus niveles de venta anuales:

Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT).

Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 unidades Impositivas tributarias (UIT).

Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.)

Figura 2 Gráfico – Características de la MYPE

CARACTERÍSTICAS	NUMERO DE TRABAJADORES	NIVELES DE VENTAS ANUALES
MICROEMPRESA	De 1 hasta 10	El monto máximo de 150 UIT
PEQUEÑA EMPRESA	De 1 hasta 100	El monto máximo 1700 UIT

2.2.15 Constitución Política del Perú

2.2.16 Constitución Política del Perú – Artículo 74(Gobierno Central)

Los tributos se crean, modifican o derogan o se establece una exoneración exclusivamente por ley o derecho legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

El estado al ejercer la potestad tributaria, debe de respetar los principios de reserva de ley y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

2.2.17 Marco Legal

Decreto Legislativo N°771

El Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por:

El código Tributario

Los tributos: clasificados en Impuestos, Tasas y Contribuciones

- ✓ Impuestos a la Renta
- ✓ Impuesto General a las Ventas
- ✓ Derechos Arancelarios
- ✓ Régimen Único Simplificado
- ✓ Impuesto de Solidaridad a favor de la Niñez Desamparada
- ✓ Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas
- ✓ Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional
- ✓ Impuesto a las Transacciones Financieras

2.2.18 Artículo 74° y 196°

Los gobiernos locales pueden crear, modificar, suprimir contribuciones, tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley.

Constituyen rentas de las municipalidades entre otros, los tributos creados por la ley a su favor las:

- ✓ Contribuciones
- ✓ Tasas
- ✓ Arbitrios
- ✓ Licencias
- ✓ Derechos creados por las Ordenanzas Municipal, conforme a ley y los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal.

2.2.19 Los ingresos municipales y Nacionales

Los ingresos municipales se sustentan en las contribuciones y tasas que determinen los Consejos Municipales mediante ordenanzas.

Los impuestos nacionales creados a favor de las Municipalidades distribuidos mediante en el Fondo de Compensaciones Municipal – FONCOMUN

- ✓ Impuesto Predial
- ✓ Impuesto a los Juegos
- ✓ Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos
- ✓ Impuesto al Patrimonio Vehicular
- ✓ Impuesto a las Apuestas
- ✓ Impuesto a los Juegos (lotería)
- ✓ Tasas por servicios públicos o arbitrios
- ✓ Tasas por servicios administrativos o derechos
- ✓ Tasas por licencias de apertura de establecimientos
- ✓ Tasas por estacionamiento de Vehículos
- ✓ Tasa de Transporte Público

La constitución Política del PERU Constituyen rentas de los Gobiernos Regionales entre otros los tributos creados por ley a su favor (**Ley N°27783**)

Los tributos regionales cuya recaudación y administración será de cuenta directa de los gobiernos regionales serán propuestos por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación.

2.2.20 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Sexta Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N°27867

En concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, el poder Ejecutivo dentro de los 180 días de vigencia de la Ley N°27867, presentará al Congreso de la República el proyecto de la Ley de Descentralización Fiscal, el mismo que considerará los tributos regionales cuya recaudación y administración será de cuenta directa de los gobiernos regionales, como parte de una propuesta integral de reforma tributaria.

Decreto Legislativo N°955

Ley de Descentralización Fiscal

Es objeto de esta ley:

Regular la asignación de recursos a los Gobiernos Regionales y Locales a fin de asegurar el cumplimiento de los servicios y funciones de su competencia.

Establecer mecanismo de gestión e incentivos al esfuerzo fiscal para lograr un aumento y mayor eficiencia en la recaudación tributaria y el uso eficiente de los recursos públicos.

Implementar reglas de responsabilidad fiscal aplicables a las circunscripciones Departamentales o Regiones y Gobiernos Locales para que contribuyan, conjuntamente con el nivel de Gobierno Nacional con la estabilidad macro económica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Estimular el proceso de integración territorial para conformar regiones Competitivas y sostenibles.

2.3 Marco Conceptual

Informalidad: Falta de seriedad y responsabilidad de una persona o de un grupo en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos.

Micro empresa o microempresas: Es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país en general puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación. Por parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma.

El resultado presupuestario: Es la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos de los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo ejercicio, excluidos de los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

Derechos: Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

Licencias: Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Las contribuciones y tasas: No deben tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

Evasión de Impuestos: Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley, ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de ordenamientos.

Recaudación Tributaria: Es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal.

Impuesto General a las Ventas (IGV): Grava la venta al por menor y mayor parte de los bienes y servicios en función del valor del producto vendido, es decir un % el cual es el 18%

Es una obligación del comprador, siendo el vendedor un elemento intermediario entre este y el ente recaudador (SUNAT)

Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 del Departamento de Ancash:

Constituye el principal instrumento de gestión, que en el marco de las políticas institucionales, orienta la gestión estratégica de mediano plazo de nuestra institución y direcciona el destino de la inversión pública para los próximos años, en la perspectiva de consolidar los objetivos de la gestión, financiando un conjunto de intervenciones vinculadas a las demandas prioritarias de la población, es decir que los procesos de gestión respondan a los objetivos propuestos en los planes institucionales.

Plan Institucional: Es un plan de ahorro dirigido a mejorar, mantener o evitar el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de una región.

Pliego presupuestario: Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Pública.

III. METOLOGIA

3.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación que se utilizó es no experimental - descriptivo bibliográfico documental y de caso.

3.2 Población y Muestra

Dado a que la investigación fue bibliográfica documental y de caso, no hay población y tampoco muestra.

3.3 Definición y operacionalización de las variables

No aplica.

3.4 Técnicas e Instrumentos

3.4.1 Técnicas: para el recojo de investigación se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y entrevista.

3.4.2 Instrumentos. Así mismo para la investigación se utilizó fichas bibliográficas y cuestionario de preguntas cerradas.

3.5 Plan de Análisis

3.5.1 Para lograr el objetivo específico 01: Se utilizó la revisión bibliográfica pertinente teniendo como instrumentos las fichas bibliográficas, las mismas que posteriormente generaran los antecedentes y resultados.

3.6 Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
La Informalidad de las Micro empresas y sus consecuencias en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015	¿Cuáles son las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015	Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1019 579 1409 892">➤ Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el Departamento de Ancash 2015 <li data-bbox="1019 934 1409 1291">➤ Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015 <li data-bbox="1019 1344 1409 1808">➤ Hacer un análisis comparativo de las consecuencias que genera la informalidad de las microempresas en el desarrollo del departamento de Ancash 2015.

IV. RESULTADOS Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el Departamento de Ancash 2015

AUTORES	RESULTADOS
Banco Mundial (2013)	En su estudio “Informalidad: Escape y Exclusión, señala que la informalidad es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social no optimo y que conlleva a entender a la informalidad como un fenómeno complejo que, en países como el
Castilla Luis Miguel (2012)	Manifestó que la evasión tributaria no es ajena a nuestro país señalando que hoy la tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina.
Lozano Víctor (2012)	Manifestó en su artículo de la informalidad que el sector informal representa aproximadamente 30% del movimiento económico nacional.

<p style="text-align: center;">Ochoa Jorge (2011)</p>	<p>Enfatizo que la mayoría de las MYPES no están capacitadas, lo cual limita su participación en el mercado. Por ello recomendó que el emprendedor debe juntarse con el estado, para desarrollar una política “Gestión de Clase Mundial”, con una capacitación para todos sus</p>
<p style="text-align: center;">Zavala (2010)</p>	<p>Manifiesta que los pequeños empresarios no cuentan asesores y no tienen el dinero para hacer los trámites correspondientes y la única consecuencia frente a esa barrera es el cierre de su establecimiento, por lo tanto optan por refugiarse en la informalidad.</p>

4.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir las consecuencias de la Informalidad de las Micro empresas en el desarrollo económico del Departamento de Ancash 2015

<p style="text-align: center;">AUTORES</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS</p>
<p style="text-align: center;">Briceño (2003)</p>	<p>Manifestó que de control que garanticen su adecuada recaudación, y a la vez permita al Municipio destinar los recursos a cubrir las necesidades de la población.</p>

<p style="text-align: center;">Córdova Loja Antonio (2009)</p>	<p>Considera que la informalidad es una consecuencia de la evasión de los impuestos, debido al nivel económico muy bajo que tienen los comerciantes, que pertenecen al sector comercial de la ciudad de Chimbote.</p>
<p style="text-align: center;">Mike (2006)</p>	<p>Detalla que la evasión tributaria disminuye los ingresos fiscales en una nación y tiene múltiples causas y consecuencias siendo uno de las más relevantes, que esta evasión tributaria no permite su desarrollo por lo tanto los conlleva a incumplir sus presupuesto determinados.</p>

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de las consecuencias que genera la informalidad de las microempresas en el desarrollo del departamento de Ancash 2015

CUADRO 03

Elementos de comparación	Resultado Respecto al objetivo específico 1	Resultado Respecto al objetivo específico 2	Resultados
Finanzas y	Manifiesta que pequeños	que los empresarios	Considera que la informalidad es una

Financiamiento no cuentan asesores y no consecuente de la tienen el dinero para evasión de los hacer los trámites impuestos, debido al correspondientes y la nivel económico muy única consecuencia bajo que tienen los Si frente a esa barrera es comerciantes, que coinciden el cierre de su pertenecen al sector establecimiento, por lo comercial de la ciudad tanto optan por de Chimbote. refugiarse en la **Córdova Loja Antonio** informalidad. **(209)**

Zavala (2010)

Lineamientos de política En su estudio “Informalidad: Escape y Exclusión, señala que la informalidad es un fenómeno complejo que Considera que la informalidad es una consecuencia de la evasión de los impuestos, debido al

conduce a un equilibrio social no óptimo y que conlleva a entender a la informalidad como un fenómeno complejo que, en países como el nuestro como el Perú, actúa como “colchón social “ante la pobreza ya la desigualdad en el ingreso.

nivel económico muy bajo que tienen los comerciantes, que pertenecen al sector comercial de la ciudad de Chimbote.

Si coinciden

Córdova Loja Antonio (209)

Banco Mundial (2013)

4.2 Análisis de Resultados

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Banco Mundial (2013) En su estudio “Informalidad: Escape y Exclusión, señala que la informalidad es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social no óptimo y que conlleva a entender a la informalidad como un fenómeno complejo que, en países como el nuestro como el Perú, actúa como “colchón social “ante la pobreza ya la desigualdad en el ingreso

Castilla Luis Miguel (2012) Manifestó que la evasión tributaria no es ajena a nuestro país señalando que hoy la tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina

Zavala (2010) Manifiesta que los pequeños empresarios no cuentan asesores y no tienen el dinero para hacer los trámites correspondientes y la única consecuencia frente a esa barrera es el cierre de su establecimiento, por lo tanto optan por refugiarse en la informalidad.

Ochoa Jorge (2011) Enfatizo que la mayoría de las MYPES no están capacitadas, lo cual limita su participación en el mercado .Por ello recomendó que el emprendedor debe juntarse con el estado, para desarrollar una política “Gestión de Clase Mundial”, con una capacitación para todos sus participantes

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Mike (2006) Detalla que la evasión tributaria disminuye los ingresos fiscales en una nación y tiene múltiples causas y consecuencias siendo unos de las más relevantes, que esta evasión tributaria no permite su desarrollo por lo tanto los conlleva a incumplir sus presupuesto determinados.

Córdova Loja Antonio (2009) Considera que la informalidad es una consecuencia de la evasión de los impuestos, debido al nivel económico muy bajo que tienen los comerciantes, que pertenecen al sector comercial de la ciudad de Chimbote.

Briceño (2003) Manifestó que de control que garanticen su adecuada recaudación, y a la vez permita al Municipio destinar los recursos a cubrir las necesidades de la población.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

Las comparaciones entre el los elementos de comparación del objetivo específico 1 y el objetivo específico 2 sí coinciden debido a que los autores revisados que han generado los resultados del objetivo específico 1, establecen que la mayoría de las microempresas informales se generan por la falta de oportunidades para ellos , causando así la evasión de impuestos con la relevancia del objetivo específico 2 que determinan que esas informalidad causadas por las informalidades no generan el desarrollo planteando de acuerdo a sus planes institucionales.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo específico 1:

La mayoría de los autores revisados establecen que las MYPE del Perú son: Informales, carecen de capacitación para poder estar en el marco legal, conllevando a esta parte del sector empresarial a surgir dentro de lo informal, evitando pagar tributos por ende estas evasiones son perjudiciales para los diferentes sectores implicados entre sí.

5.2 Respecto al objetivo específico 2:

Las informalidades de las microempresas en la actualidad son el principal problema en el país, porque no les permite desarrollar sus planes planteados para determinados periodos, por ello retrasa el avance económico de los diferentes sectores en su crecimiento estipulados.

5.3 Respecto al objetivo específico 3:

De los autores nacionales e internaciones revisados, establecen que las microempresas en el Perú no reciben las asesorías necesarias permitiéndoles así estar en la informalidad perjudicando así en el desarrollo económico en el departamento de Ancash.

VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Referencias Bibliográficas

BANCO MUNDIAL (2013); presento el estudio “Informalidad: Escape y Exclusión

Briceño (2003), Realizo un trabajo de Grado, Titulado: “Análisis Comparativo de los Procedimientos de Control Fiscal Aplicados a la Recaudación de Impuesto.

Córdova, O. (2010), Causas que origina la evasión Tributaria.

Constitución Política del Perú-Artículo 74° (Gobierno Central).Tributos.

El “Plan Estratégico Institucional 2012-2016”, Departamento de Ancash

Foro Económico Mundial para América Latina 2013; Reportaje América Televisión

Jorge Ochoa, (2011) Consecuencias de las MYPES

SUNAT, La superintendencia nacional de Adunas Y de Administración Tributaria- (2012) Evasión de Impuesto.

Ministerio de la Producción. PRODUCE; Entrevista (2012), Informalidad de MYPES.

Mike (2006).Consultado 27 de abril del 2013, página disponible en http://socialwach.org/sites/default/files/pdf/es/evasión2006_esp.pdf.

Trabajo de Investigación: Causa que origina la Evasión Tributaria en los Comerciantes del Mercado Ferrocarril en el sector Ferretero2009”, Tesis presentada por el Bach. Córdova Loja Antonio Orlando.

Vega Villalobos Orlando (2011), en su trabajo monográfico sobre las MYPES

Zavala (2010) La revista de la Cámara de Comercio de Lima – Empresas y Negocios; La informalidad.